



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-155

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que se realicen las acciones administrativas, presupuestales, operativas y de otra índole, tendientes a la conclusión de la obra material del Hospital General Regional de Reynosa, Tamaulipas, así como su equipamiento y puesta en funcionamiento en el más corto plazo posible, para beneficio de la población derechohabiente y en general de los Municipios de Reynosa, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Rio Bravo, valle Hermoso, Méndez, Cruillas, San Nicolás y San Fernando, y se materialice así, de manera plena, el derecho a la salud que consagran la constitución y las leyes, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 19 de febrero del año 2016
DIPUTADO PRESIDENTE**


JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO


ROGELIO ORTÍZ MAR

DIPUTADA SECRETARIA


LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ÁMBITO COMPETENCIAL, EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES, OPERATIVAS Y DE OTRA ÍNDOLE, TENDIENTES A LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA MATERIAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, ASÍ COMO SU EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL MÁS CORTO PLAZO POSIBLE, PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y EN GENERAL DE LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, CAMARGO, MIGUEL ALEMÁN, RIO BRAVO, VALLE HERMOSO, MÉNDEZ, CRUILLAS, SAN NICOLÁS Y SAN FERNANDO, Y SE MATERIALICE ASÍ, DE MANERA PLENA, EL DERECHO A LA SALUD QUE CONSAGRAN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.